

Buenos Aires, 01 de febrero de 2024

Señores
BYMA
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

REF: GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U.

Normas CNV T.O. 2013 – Título IV, Cap. II, Art. 2

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en relación a las normas de referencia a los efectos de informar que no hemos emitido avales, fianzas ni garantías, que superen el uno por ciento (1%) del Patrimonio Neto de nuestra Entidad al 31 de enero de 2024.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Atentamente.

Antonio De Laurentis
Responsable de Relaciones con el Mercado